



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 037 - 2019-MTC/34

Lima, 02 MAY 2019

VISTOS:

El Memorándum N.º 40-2019-MTC/34.01 emitido por la Secretaría Ejecutiva; el Informe N.º 90-2019-MTC/34.01.04 de la Oficina de Personal de los Juegos y el Informe N.º 165-2019-MTC/34.01.01 elaborado por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N.º 002-2015-MINEDU, modificado con Decreto Supremo N.º 009-2015-MINEDU y Decreto Supremo N.º 017-2018-MTC, se creó el Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos, con el objeto de programar y ejecutar las acciones necesarias para el desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos del 2019, el cual cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa;

Que, a través de la Resolución Directoral Ejecutiva N.º 073-2018-MTC/34-2019 se aprueba el Anexo I "Documento Clasificador de Posiciones de Personal del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos" y Anexo II "Indicador de Posiciones del PEJP", considerados como documentos orientadores para la adecuada gestión de los recursos humanos del Proyecto Especial en cuyo contenido se registra como "Empleado de Confianza" el cargo de Jefe de la Oficina de Gestión del Programa, dependiente de la Dirección Ejecutiva;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N.º 033-2019-MTC/34 se aceptó la renuncia del señor David Dall'Orto Cacho con eficacia anticipada al 10 de abril de 2019;

Que, con Resolución Jefatural N.º 09-2019-MTC/34.01.04, la Oficina de Personal de los Juegos, en el marco de sus competencias, encargó la Oficina de Gestión del Programa al señor Joan Manuel Cáceres Dávila, con eficacia anticipada del 11 de abril de 2019 hasta el 17 de abril de 2019, en adición a sus funciones;

Que, en atención al Memorándum N.º 40-2019-MTC/34.01, la Secretaría Ejecutiva propone el encargo de la Jefatura de la Oficina de Gestión del Programa al señor Joan Manuel Cáceres Dávila, en adición a sus funciones de Jefe de la Oficina de Gestión de la Integración, con eficacia anticipada al 22 de abril de 2019; y

Que, la citada propuesta de encargatura cuenta con opinión técnica y legal favorable conforme a los documentos de Vistos;



Que, conforme a lo señalado en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, de acuerdo al literal j) del artículo 8 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial, aprobado con Resolución Ministerial N.º 1000-2017-MTC/01, es función de la Dirección Ejecutiva designar o encargar los cargos de confianza del Proyecto Especial; y,

De conformidad con el Decreto Supremo N.º 002-2015-MINEDU y modificatorias; con las atribuciones establecidas en el Manual de Operaciones del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos, aprobado mediante Resolución Ministerial N.º 1000-2017-MTC/01;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al señor Joan Manuel Cáceres Dávila, con eficacia anticipada al 22 de abril de 2019, las funciones de la Oficina de Gestión del Programa del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Personal de los Juegos las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en la presente resolución así como la publicación del presente acto resolutivo en el Portal Institucional de la entidad (www.lima2019.pe); y, la notificación al servidor señalado en el artículo 1 de la presente resolución y a las unidades orgánicas del Proyecto Especial, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



CARLOS NEUHAUS TUDELA
Director Ejecutivo
Proyecto Especial Juegos Panamericanos 2019